

Cambra Oficial de Comerç i Indústria de Manresa

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Corrección de errores del extracto de la Convocatoria Programa - Convocatoria del Programa Xpande Digital 2022 - Cámara Manresa.

BDNS (Identif.): 612617

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/612617>.

CORRECCIÓN DE ERRORES.

Convocatoria de ayudas del Programa XPANDE DIGITAL 2022 - Cámara de Comercio de Manresa, publicada en el BOPB núm. 202210035468, de fecha 04/03/2022.

Advertido error material en las mismas, se procede a realizar la debida corrección:

Donde dice:

Quinto. - Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 31 de Diciembre de 2022 a las 14:00h, si bien el plazo podrá acortarse en caso de que se agote el presupuesto.

Debe decir:

Quinto. - Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 1 de Septiembre de 2022 a las 14:00h.

Manresa, 6 de julio de 2022

El secretario general de la Cámara de Comercio de Manresa, Josep Gràcia i Casamitjana